



JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

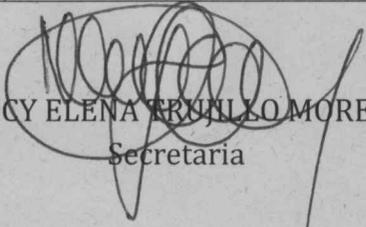
AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

En San Jose del Guaviare, Guaviare, nueve (09) de junio de 2022, se fija en la página de la Rama Judicial en el usuario "JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE" y en Justicia XXI Web el aviso de remate del siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO	Ejecutivo de mayor cuantía
DEMANDANTE	Clara Inés Clavijo, C.C. 38.243.899
DEMANDADO	Iván Gerardo Ordoñez Ramírez, C.C. 18.224.613
JUZGADO	001 promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare
FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN	trece (13) de julio de 2022, a las dos de la tarde (2.00 pm)
BIEN MATERIA DEL REMATE	Bodega medianera de un nivel
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	Matricula inmobiliaria: 480-1341 Dirección: <ul style="list-style-type: none">• Tercer lote independiente transversal 200 10 95• Calle 11 20C 13 - 13
VALOR DEL AVALÚO	\$125.364. 450.00
VALOR BASE DE LA LICITACIÓN	70% del avalúo
PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	40% del avalúo Los posibles postores deberán consignar esta cantidad, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare No. 950012044001 La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. La postura deberá realizarse a través del correo electrónico j01prctosjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los requisitos establecidos en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 de fecha 11 de marzo de 2021 y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe tener la oferta como "un sobre cerrado", la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho



	judicial se la solicitara para abrir el documento. Igualmente estará sujeta a las disposiciones especiales que expida el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta sobre la realización de diligencias de remate.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	950013189001-2007-00309-00
PLATAFORMA VIRTUAL QUE SE UTILIZARA PARA LA DILIGENCIA	Microsoft Teams
LINK O ENLACE WEB A TRAVÉS DEL CUAL LOS PARTICIPANTES PODRÁN ACCEDER A LA DILIGENCIA	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzkzZTYxMmMtMTNhZi00NzI3LTgwNjEtYTU1M2JmOTRlODI1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22eba1e813-5dc8-44ea-b137-46aeb4ea286a%22%7d
LINK DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROTOCOLO PARA AUDIENCIAS DE REMATE EN FORMA VIRTUAL	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546802/0/Acuerdo+diligencia+de+remate+virtual.pdf/a25cf3d2-8eea-4f52-9a28-02ad6d8809fa
DATOS DEL SECUESTRE	Fredy Pastrana Naranjo Dirección: Calle 19 No. 23 – 45 barrio bello horizonte de San Jose del Guaviare Celular. 312-375-3663


NANCY ELENA FRUTILLO MORENO
Secretaria